

## **Declaración del Reino de Bélgica**

El Reino de Bélgica depositó, el 27 de marzo de 1987, la siguiente declaración:

*«El Reino de Bélgica declara reconocer la competencia de la Comisión Internacional de Encuesta para investigar las denuncias de una Alta Parte contratante referentes a infracciones graves o a otras violaciones graves de los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 o del Protocolo adicional a estos Convenios, relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales (Protocolo I), en las condiciones de aplicación del artículo 90 de ese Protocolo»* (original francés, traducción del CICR).

Esta declaración surtió efecto ese mismo día. Recordemos que el Reino de Bélgica ratificó el 20 de mayo de 1986 los Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, relativos a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales (Protocolo I) y no internacionales (Protocolo II).

El Reino de Bélgica es el octavo Estado que ha depositado esta declaración; la Comisión Internacional de Encuesta se constituirá cuando veinte Estados hayan hecho una declaración semejante.

---